

VISTO:

El expte. n° 15314/2011, por el cual la Profesora Titular de la Cátedra de Fisiología, Dra. Ana Beatriz Finkelberg, propone la designación interina del Od. Gerardo Marcelo Gilligan, en el cargo de Profesor Asistente, dedicación simple; y

CONSIDERANDO:

Que el pedido se fundamenta en la vacante producida por la renuncia de la Od. Rebeca Beatriz Bianco (Res. HCD N°46/11), quien se desempeñaba como reemplazante interino; del Od. Roger Ariel Soria

Que es conveniente efectuar la designación propuesta a los fines de no alterar el normal desenvolvimiento de las actividades de la Cátedra;

Que dicha solicitud se ajusta a lo dispuesto por Resolución n° 113/00 del H. Consejo Directivo de esta Facultad,

Atento lo dispuesto en la Ord. 5/95 del H. Consejo Superior y la R.R. N° 1309/95,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º: Designar, interinamente, al **Od. Gerardo Marcelo GILLIGAN** (D.N.I.:32.239.723) en el cargo de PROFESOR ASISTENTE -dedicación simple- (Cód. 115) de la Cátedra de FISILOGIA, de esta Facultad, en reemplazo del Od. Roger Ariel Soria, a partir del día 14 de abril de 2011 y hasta el 29 de febrero de 2012.

ARTICULO 2º: Dejar aclarado que la designación interina dispuesta en el art. 1º caducará de pleno derecho aún antes de la fecha estipulada si el cargo mencionado fuera cubierto por concurso.

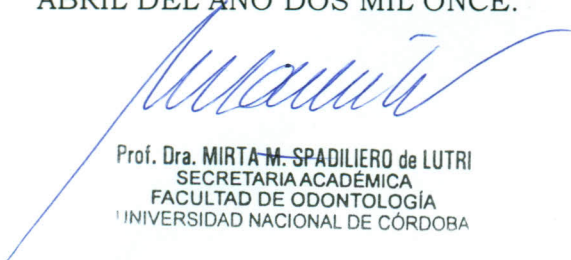
ARTÍCULO 3º: La presente designación entrará en vigencia una vez que el profesional haya cumplimentado la documentación requerida para el ingreso –a que se refiere la Ord. N° 5/95 H.C.S. y la R.R. N° 1.309/95- cuya fecha constará en el acta de alta correspondiente.

ARTÍCULO 4º: Dejar establecido que el profesional deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la U.N.C., con la copia respectiva en el término de 10 días, a sus efectos.


ARTÍCULO 5º: Impútese el egreso al Inc. I del presupuesto vigente.

ARTÍCULO 6º: Tómese nota, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES A CATORCE DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL ONCE.



Prof. Dra. MIRTA M. SPADILIERO de LUTRI
SECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA



Prof. Dra. MARIA R. del CARMEN VISVISIAN
DECANA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCION N°: 80
MR/es